

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39486** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 378/2011, por auto de 18/10/2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bearmach Recambios, S.L., con NIF B-01338235, con domicilio en calle Jundiz, n.º 4, pab. 15-C, 01015 Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Jundiz, 4, nave 15-C, Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 18 de octubre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110087966-1